

Beca Zona De Catástrofe Asignada Por Junaeb

¿Quiénes pueden optar a este beneficio?

Veinte mil estudiantes de educación superior de los quintiles 1 y 2 de ingreso que tengan domicilio a la fecha del terremoto/tsunami en las regiones de O'Higgins, Maule y Bío Bío; y que hayan sufrido serias consecuencias por causa de esa catástrofe podrán postular a una Beca de Emergencia para asegurar la continuidad de sus estudios.

¿En qué consiste?

El beneficio consiste en la entrega de un monto de \$30.000, de libre disposición del alumno y durante un plazo de seis meses. Para aquellos que posean Cuenta RUT de Banco Estado, cada cuota mensual le será abonada en su cuenta directamente en la fecha que se defina. Quienes no tienen Cuenta RUT, podrán obtener el primer pago en efectivo en alguna de las oficinas de Banco Estado y, en la misma oportunidad, les será emitida en forma gratuita la Tarjeta de Cuenta RUT.

Requisitos

- Ser alumno de alguna institución de educación superior del país y mantener esta condición durante la vigencia de la Beca.
- Pertener a los quintiles 1 y 2 de ingreso.
- La condición de afectado será acreditada por Mideplan.
- Periodo de Postulación: entre el 6 y el 18 de abril.
- Para optar al beneficio, los alumnos deben inscribirse y postular a través de www.junaeb.cl.

Fecha de Publicación Resultados

Las nóminas con los estudiantes beneficiados se publicarán el próximo 30 de abril. El pago, en tanto, se concretará en el mes de mayo con efecto retroactivo.

Datos Importantes:

- Si el/la estudiante al ingresar a la postulación le arroja que su RUT no está reconocido, le dará la opción de **ingresar sus datos manualmente**.

- Si sigue presentando problemas, deberá ponerse en contacto con las líneas de ayuda de JUNAEB, para que consignen sus datos (Nombre completo, RUT y Fecha de nacimiento), con el fin de que estos datos sean validados en el sistema, debiendo volver a postular después de 24 hrs.
- Si la Institución de Educación Superior no aparece en el listado, deberá contactarse con las líneas de atención de JUNAEB, para solicitar el Ingreso y Validación de la Institución, debiendo volver a postular después de 24 hrs.
- Si en las listas que se despliegan de Sedes y Carreras, no aparece la del o la estudiante, deberá consignar la alternativa OTRA.
- La Beca si es compatible con Beca de Mantención puede tener ambas.
- **No deben presentar documentación de respaldo, ellos postulan en la web (alumnos) e internamente JUNAEB confronta datos con MIDEPLAN a través de la ficha EFU que es aplicada por la Municipalidad, por grupo familiar y que debe estar digitada al sistema.**

Fono Consulta JUNAEB

Los interesados pueden encontrar mayores informaciones en las líneas de atención de JUNAEB: **800 835 840 y 800 385 200.**